

ACTA NRO. 3

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

PROCESO

BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA

Se reúne la Comisión Técnica para llevar adelante la evaluación técnica del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014 “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA”.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 024-2021-BID del 13 de diciembre del 2021, el Ing. Jorge Patricio Muñoz Vizhñay, Presidente Ejecutivo de la EERSSA, autoriza el inicio del proceso de contratación por Consultoría individual bajo la modalidad de contratos financiados con Préstamos y Cooperación Internacional - Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 4343/OC-EC y 4600/OC-EC para la “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA”, proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014.

El presupuesto referencial del proceso es de USD 10,291.97 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 97/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN IVA.

De conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 13 de diciembre de 2021 se realizó las respectivas invitaciones a los oferentes: Félix Andrés Lapo Lima, Josué David Moreno Live y Juan Carlos Guamán Parra, para que revisen la publicación del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014 en la dirección <http://www.eerssa.gob.ec/procesos-de-contratacion-bid-v-vi/>, y presenten su manifestación de interés en participar hasta el 16 de diciembre de 2021.

Mediante memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2021-1493-M del 13 de diciembre del 2021, el Presidente Ejecutivo designó a los Ingenieros David Antonio Arboleda Guerrero, Jefferson Omar González Andrade y Esteban Rafael Cardoso León, como miembros de la Comisión Técnica para llevar a cabo la revisión del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014. El Ingeniero David Arboleda Guerrero actúa en calidad de Presidente de la Comisión Técnica.

2. RESPUESTAS Y ACLARACIONES

No existieron Preguntas del proceso por parte de los oferentes invitados.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

El 16 de diciembre de 2021 a las 12H00, concluyó el plazo para la entrega física de la oferta en la secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	FECHA	HORA
1	FÉLIX ANDRÉS LAPO LIMA	16/12/2021	12H35
2	JOSUÉ DAVID MORENO LIVE	16/12/2021	09H29

4. APERTURA DE OFERTAS

El 23 de diciembre de 2021 a las 12H00 los miembros de la Comisión de Evaluación realizan la apertura las ofertas físicas entregadas en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA.

No existió la participación al acto de apertura por parte de los oferentes invitados.

Concluida esta etapa se elabora y suscribe el Acta Nro. 2 Apertura de Ofertas.

5. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

No existió la etapa de convalidación de errores.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se encaminó en el cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014.

Las ofertas deben cumplir los siguientes requerimientos para no ser rechazadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Experiencia General del Consultor
2	Experiencia Específica del Consultor
3	Cursos realizados dentro y fuera del país

7. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, sección V. Selección de Consultores Individuales, numeral 5.2, establecen: “**Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos** entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes [...]”. (Lo subrayado nos corresponde).

Por lo tanto, al existir solo dos (2) ofertas, no se puede realizar la calificación de las mismas.

8. CONCLUSIONES

La Comisión Técnica concluye que, debido a las políticas establecidas por el BID, al no haber un mínimo de tres (3) candidatos no se puede proceder con la calificación de las dos (2) ofertas entregadas.

9. RECOMENDACIÓN

En función de lo establecido en los Términos de Referencia y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, al no cumplir con el mínimo de tres calificaciones, la Comisión Técnica recomienda declarar desierto el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014 para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA.

10. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo actuado, firman el Acta de Evaluación Técnica de la oferta del proceso de contratación de consultoría BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-014 los miembros de la comisión técnica, en el lugar y fecha indicados.

Loja, 3 de enero del 2022.

**ING. DAVID ARBOLEDA G.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**ING. ESTEBAN CARDOSO L.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**ING. JEFFERSON GONZÁLEZ A.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**ING. ALEJANDRO CASTILLO A.
SECRETARIO**